

FILOSOFÍA SOCIAL (código 212b)

PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA DICTADO VIRTUAL

AÑO LECTIVO: SEGUNDO CUATRIMESTRE 2020

Profesor Titular: Mg. Santiago Liaudat.

JTP: Lic. Germán Rómoli.

Auxiliares Diplomados: Dra. Luisina Bolla y Lic. Ezequiel Asprella.

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES

Para cursar	Para cursar	Para rendir	Para promocionar
Cursada aprobada	Final aprobado	Final Aprobado	(Final aprobado a mayo)
Introducción a la Filosofía (212A)		Introducción a la Filosofía (212A)	Introducción a la Filosofía (212A)

FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO CURRICULAR

En el contexto del Plan de Estudios vigente, el objetivo general de la carrera consiste en “formar profesionales en Trabajo Social con perfil generalista y crítico, entendido como aquel que logre poner en tensión permanente el análisis sobre la realidad concreta, articulando la esfera analítica en las prácticas sociales, debatiendo, accionando y confrontando con solidez argumentativa teniendo como horizonte la emancipación humana”.

La problemática abordada en la asignatura Filosofía Social tiene suma relevancia en relación con los objetivos de la carrera, dado que apunta al desarrollo del pensamiento crítico, pero siempre a partir de las situaciones concretas en las que el profesional debe intervenir. Por otro lado, también es una disciplina fundamental a la hora de desarrollar las habilidades argumentativas que aportan solidez y consistencia a la intervención profesional del egresado de la carrera.

De acuerdo con el Plan de Estudios, la materia de Filosofía Social es parte del *Trayecto de Fundamentos de la Teoría Social*, junto a las siguientes materias: Introducción a la Filosofía, Introducción a la Teoría Social, Teorías de la cultura y antropologías de las sociedades contemporáneas, Epistemología de las Ciencias Sociales, Teoría Social, Introducción a la Psicología y

Psicología del desarrollo y la subjetividad. Tiene como materia correlativa a "Introducción a la Filosofía".

Siguiendo el Plan de Estudio, el objetivo del *Trayecto de Fundamentos de la Teoría Social* es "ofrecer las bases para la comprensión de lo social. Estos fundamentos darán cuenta del movimiento de la vida social desde diversas perspectivas teórica-epistemológicas a partir del análisis de teorías clásicas y contemporáneas. Debe proveer contenidos fundantes para la reflexión, el conocimiento y el posicionamiento en el campo profesional y de las Ciencias Sociales".

En este marco curricular, la asignatura Filosofía Social realiza un aporte particular en relación a las demás disciplinas del trayecto compartido. La Filosofía Social se ocupa de cuestiones específicas de las esferas de la política, la economía, la antropología, la teoría de género, etc., que son transversales a todas las disciplinas del trayecto. Entre ellas podemos mencionar problemas de justicia distributiva, el reconocimiento del otro, el multiculturalismo, así como las diferentes instancias de exclusión y dominación.

Sin embargo, la Filosofía Social tiene un abordaje metodológico que le es propio, que consiste en el pensamiento filosófico. Si bien la caracterización del modo de pensar filosófico es en sí misma un problema no resuelto y en constante debate, podríamos determinar algunos rasgos del mismo. La investigación filosófica sobre problemas sociales tiene pretensiones de fundamentación, por lo cual constituye una actividad reflexiva que problematiza los supuestos de los que parten las distintas posiciones. Dicha actividad crítica permite a las y los profesionales formular sus propias concepciones acerca de la problemática social, tomando distancia de aquellos supuestos que no comparten.

Por otro lado, la Filosofía Social es una disciplina que busca la consistencia en el razonamiento sobre los problemas que trata, sobre todo en razón de su pretensión sistemática. Esto permite a los y las profesionales tener cuidado a la hora de evaluar argumentos y tomas de posición frente a las problemáticas que les toque abordar. La búsqueda de consistencia es fundamental también a la hora de tomar parte en los debates públicos relativos a la garantía y ampliación de derechos. En estos debates entran en juego normalmente diferentes concepciones políticas y morales, que muchas veces están en contradicción entre sí, por lo que la exigencia de la consistencia tiene suma vigencia.

Las trabajadoras y los trabajadores sociales son necesariamente sujetos políticos, tanto en razón de su tarea como en cuanto ciudadanas y ciudadanos de un país con un régimen democrático. Esto pone en evidencia la importancia que tiene una buena formación en el campo de la Filosofía Social, porque permite la construcción de un perfil profesional que aporte a la construcción de una sociedad democrática e inclusiva. Por esta razón, la actividad crítica del pensamiento filosófico permitirá a las y los egresadas/os de la carrera arrojar luz sobre los condicionamientos culturales, económicos y políticos que configuran el entorno en el que deberán actuar.

Por estas razones es fundamental el desarrollo de habilidades de argumentación y contraargumentación. También es necesario identificar categorías, así como someter a crítica a los supuestos de diferentes posiciones. Asimismo, debe fomentarse en las y los estudiantes el desarrollo

de la capacidad de testear la consistencia de las afirmaciones y creencias. Pero también los alumnos deben poder situar las posiciones examinadas en el contexto histórico en el que adquieren su sentido. Ahora bien, nada de esto sería posible si las y los alumnos/os no cultivaran las habilidades hermenéuticas que exige la lectura de textos filosóficos, con su complejidad y desafíos característicos.

OBJETIVOS GENERALES:

1. Comprender y examinar críticamente los problemas principales de la Filosofía Social, así como las diferentes respuestas que se han ido dando a los mismos.
2. Tomar una posición crítica propia frente a las posiciones estudiadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar la especificidad de la filosofía social como disciplina científica.
2. Valorar la pertinencia de dicha disciplina para la formación de las trabajadoras y los trabajadores sociales.
3. Comprender el marco filosófico que dio origen al problema del reconocimiento del otro, en el contexto del idealismo alemán.
4. Determinar los elementos esenciales de la propuesta del multiculturalismo como una política del reconocimiento.
5. Reconstruir la teoría del reconocimiento del otro en Honneth.
6. Examinar las objeciones de Fraser contra Honneth.
7. Fundamentar la lucha por el reconocimiento desde una perspectiva de género.
8. Comprender al reconocimiento del otro como una forma de inclusión a partir de una perspectiva de género.
9. Reconstruir las diferentes posiciones involucradas en el debate en torno de la justicia distributiva.
10. Captar las dimensiones de la libertad como no-dominación.
11. Identificar los rasgos fundamentales de una propuesta de justicia distributiva desde una perspectiva de género.
12. Comprender los rasgos esenciales del debate en torno de un feminismo latinoamericano.
13. Poner a prueba la consistencia y articulación de las teorías estudiadas.
14. Construir argumentos y contraargumentos frente a las diversas posiciones en debate.
15. Elaborar hipótesis propias frente a las teorías estudiadas, de modo crítico y creativo.

CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO

El reconocimiento del otro como problema filosófico. Su primera formulación en el contexto del idealismo alemán. La lucha por el reconocimiento y la dialéctica

del amo y el esclavo en Hegel. La lucha a muerte del amo y el esclavo por el reconocimiento. La cosificación del otro como condición de la dominación. Imposibilidad de lograr el reconocimiento recíproco en una situación de dominación. La formación integral del trabajador como medio para la salida de la situación de esclavitud. Repercusiones de la dialéctica del amo y el esclavo en la pedagogía crítica de Paulo Freire.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 1:

-Freire, P., *Pedagogía del Oprimido*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1985, cap. I, pp. 31-67.

-Kojève, A., "A modo de introducción", en *La dialéctica del amo y del esclavo en Hegel*, Buenos Aires, Leviatán, 2006, pp. 9-36.

-Mercado Vera, A., "Antropogonía, dialéctica y muerte en la *Fenomenología del Espíritu*", en: Carlos Astrada y otros: *Valoración de la "Fenomenología del Espíritu"* Edit. Devenir, Bs. As., 1955, pp. 22-54.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD 1:

Hegel, F. *Fenomenología del Espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, Capítulo 4, Sección A, pp. 113-121.

UNIDAD 2: EL RECONOCIMIENTO DEL OTRO Y LA POLÍTICA DEL MULTICULTURALISMO

La recepción de la teoría de Hegel en Charles Taylor. El problema del reconocimiento en términos del respeto por la propia cultura. Libertad positiva versus libertad negativa. La ética de la autenticidad. El multiculturalismo como una política del reconocimiento.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 2:

-Taylor, Ch., "La política del reconocimiento" en: *Multiculturalismo y la Política del Reconocimiento*, México, Fondo de Cultura, 1992, pp. 43-107.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD 2:

-Taylor, Ch., *La ética de la autenticidad*, Barcelona, Paidós, 1994.

UNIDAD 3: LAS LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO.

La herencia de la Escuela de Frankfurt en la filosofía social de Axel Honneth. La tarea epistemológica de una crítica del poder. La reconstrucción de los conflictos sociales en términos de una lucha por el reconocimiento. Patrones de reconocimiento intersubjetivo: el amor, el derecho y la solidaridad. Las modalidades del menosprecio: la violación, la desposesión y la deshonra. La resistencia como una forma de lucha contra el menosprecio. La idea de una libertad social en Honneth. Las esferas de la libertad social: la familia, el mercado y la esfera pública.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 3:

-Arrese Igor, H. O., "Alteridad y reconocimiento en la teoría de Honneth", en: *Actio*, N° 12, diciembre de 2010, pp. 59-64.

-Arrese Igor, H. O., "El mercado como una esfera de la libertad social", *Filosofía de la Economía*, Vol. 6, N° 2, (2017), pp. 139-153.

-Honneth, A., *La lucha por el reconocimiento*, Barcelona, Crítica, 1997, caps. 5, 6 y 8, pp. 114-169 y 193-205.

-Honneth, A., "El nosotros de la acción de la economía de mercado", en: *El derecho de la libertad*, Buenos Aires, Katz Editores, 2014, Sección C, III. 2, "pp. 232-339.

UNIDAD 4: LA IDEA DE UNA JUSTICIA DISTRIBUTIVA.

El problema de la justicia distributiva. La teoría de la justicia de Rawls. Los principios de la justicia. La regla maximin y el problema de la distribución de los bienes primarios. La crítica de Robert Nozick a Rawls. El argumento de Will Chamberlain. Los principios de la justicia de Nozick: la justa transferencia, la justa adquisición original y la rectificación de las injusticias pasadas. La crítica de Amartya Sen a Rawls y Nozick. El problema de la base empírica. La justicia como el desarrollo de capacidades.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 4:

-Gargarella, R., *Las teorías de la justicia después de Rawls*, Buenos Aires, Paidós, 1999, pp. 21-67.

-Sen, A., "Capítulo 3: la libertad y los fundamentos de la justicia", en: *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta, 2000, pp. 76-113.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD 4:

-Rawls, J., "Dos principios de la justicia", en: *Teoría de la Justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, pp. 75-106.

Nozick, R., *Anarquía, Estado y Utopía*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp.153-175.

UNIDAD 5: LA LIBERTAD COMO NO-DOMINACIÓN.

El derecho a la existencia y la crítica al capitalismo como problema filosófico-social. La crítica de Philippe Van Parijs a las teorías de la justicia distributiva. La idea de la "libertad real" en Van Parijs. La libertad negativa versus la libertad positiva. Formas de dominación. La libertad como no-dominación. El problema de la resiliencia de la no-dominación. La pobreza como forma de dominación.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 5:

-Van Parijs, P., "Capitalismo, Socialismo y Libertad", en: *Libertad real para todos*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 21-81.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD 5:

-Domenech, A. y Bertomeu, M. J., "El republicanismo y la crisis del rawlismo metodológico (Notas sobre método y sustancia en el debate republicano)", *Isegoria*, 33, (2005), pp. 51-75

UNIDAD 6: LA JUSTICIA DISTRIBUTIVA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El debate entre Axel Honneth y Nancy Fraser. El rol de la redistribución y el reconocimiento como un problema de justicia. Crítica de Fraser al psicologismo de Honneth. Las objeciones de Fraser contra el multiculturalismo de Taylor. El

status político de los problemas de género. El género como categoría híbrida. El modelo de la paridad participativa. Patriarcalismo y capitalismo. La idea de una justicia bidimensional.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 6:

-Fraser, N., “La justicia social en la época de la política de la identidad: Redistribución, Reconocimiento y Participación” en: Fraser, N. y Honneth, A., *¿Redistribución o Reconocimiento? Debates político-filosóficos*, Madrid, Morata, 2006, pp. 17-88.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD 6:

-Fraser, N., “Una deformación que hace imposible el reconocimiento: una respuesta a Axel Honneth”, Fraser, N. y Honneth, A., *¿Redistribución o Reconocimiento? Debates político-filosóficos*, Madrid, Morata, 2006, pp. 149-175.

UNIDAD 7: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La necesidad de contextualizar a la categoría de género. Crítica del esencialismo en la identidad de género. Identidades esenciales y procesos de identificación. El género como representación. La investidura de género y la violencia contra las mujeres. La interseccionalidad como forma de análisis situado.

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA DE LA UNIDAD 7:

-Butler, J., “Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del `sexo´”, Buenos Aires: Paidós, 2002, Introducción pp. 17-33.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD 7:

-Mattio, E., “¿De qué hablamos cuando hablamos de género? Una introducción conceptual”. En Morán Faúndes, J.; Sgró Ruata, M. y Vaggione, J. (eds.), “Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos”, Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad, 2012, pp. 85-103.

-Ramírez Rodríguez, J., “¿Y eso de la masculinidad? Apuntes para una discusión”. En Careaga, G. y Cruz Sierra, S. (comp). “Debates sobre masculinidades. Poder, desarrollo, políticas públicas y ciudadanía”. México: UNAM, 2006, pp 31-56.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y ENFOQUE DIDÁCTICO.

El método de trabajo es el propio de la enseñanza filosófica, de acuerdo con la especificidad de la disciplina. Dado que el trabajo del curso girará sobre los textos previstos para cada unidad, será necesario desarrollar las habilidades hermenéuticas pertinentes. La actividad de enseñanza y aprendizaje se centrará entonces en la identificación de categorías filosóficas y políticas, la reconstrucción de argumentos, el testeado de la consistencia de los mismos, así como la elaboración de contraargumentos.

Asimismo, se incentivará la problematización de fenómenos sociales a partir de las categorías estudiadas en los textos. De este modo, se buscará realizar una lectura contextual y situada de los mismos. A fin de potenciar el carácter formativo desde el punto de vista profesional, se establecerán redes conceptuales entre los contenidos examinados con los problemas estudiados en las demás disciplinas de la carrera, de modo tal de elaborar una concepción sistemática y global de la actividad profesional.

La cursada está organizada como un "aula virtual completa" en la plataforma aulaweb (UNLP) es decir, que en la misma se desarrollarán todos los contenidos teóricos y todas las actividades de los trabajos prácticos. Previo al día de cursada (los días lunes) se harán "visibles" las pestañas de cada unidad, las cuales contendrán los contenidos bibliográficos junto a las propuestas de actividades prácticas de aprendizaje. Estos momentos estarán diagramados en un cronograma siempre visible (se adjunta al final de la presente propuesta).

Los contenidos teóricos serán expuestos en fichas de clases que estarán disponibles en todo momento. Los días miércoles a las 16 hs funcionará el espacio de consulta teórica en formato sincrónico a través de la herramienta BBB (no será obligatorio y cada encuentro se sostendrá en caso haya preguntas o dudas de contenido).

Las actividades prácticas tendrán un espacio sincrónico a través de la herramienta BBB (no será de asistencia obligatoria y se sostendrán acorde al compromiso estudiantil) y consignas que deberán ser resueltas individualmente. Estas últimas serán obligatorias y deberán ser desarrolladas en el transcurso del día de cursada (los días lunes), pero habrá tolerancia durante toda la semana hábil (lunes a viernes) y una fecha límite definitiva a modo de excepción ante situaciones particulares.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN.

La cursada será evaluada por medio de un trabajo integrador que retomará transversalmente los contenidos trabajados durante la cursada. El mismo se irá realizando durante la cursada con el acompañamiento docente. Se trata del análisis de una escena de intervención acontecida durante alguna práctica de formación profesional realizada previamente. El objetivo pedagógico es promover una tarea dialógica y reflexiva sobre el aprendizaje de la asignatura y aportar a la formación de Trabajo Social. Al mismo tiempo, habilitar un espacio de seguimiento sobre la modalidad de enseñanza propuesta, permitiendo volver sobre los contenidos que no hubieran quedado claros. Por último, se destaca el ejercicio de la escritura (y las posteriores re-escrituras) como una dimensión fundamental para la comprensión filosófica y como un elemento presente en la práctica profesional de Trabajo Social.

El trabajo integrador tendrá dos entregas obligatorias que funcionarán como momentos de evaluación sobre el contenido trabajado. Cada entrega tendrá dos instancias sincrónicas de trabajo colectivo (estudiantes y docente): una previa y otra posterior. Además, se podrá solicitar supervisión docente cada vez que se requiera, en un momento a acordar entre docente y estudiante.

De ser necesario recuperar algún contenido, será posible una tercera entrega.

Promoción con examen final: para aprobar la cursada de la materia, las y los estudiantes deberán completar cinco (5) de las siete (7) actividades prácticas y tener una nota mínima de cuatro (4) puntos en la evaluación.

Promoción sin examen final: para promocionar la materia, las y los estudiantes deberán completar seis (6) de las siete (7) actividades prácticas y tener una nota mínima de seis (6) puntos en la evaluación.

Examen en calidad de libre: las y los estudiantes deberán aprobar un examen oral sobre los contenidos del programa vigente.

E-MAIL DE CONTACTO PARA ESTUDIANTES: filosofiasocialfts@gmail.com